

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0668

SALTA, 17 MAY, 2017

Expediente N° 10.030/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto de trabajo práctico de campo de la cátedra Práctica de Formación 3 de la Escuela de Recursos Naturales para realizar prácticas curriculares, obrante en foja 6 por la suma total de pesos doscientos setenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 279,99).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a los fondos anticipados para Prácticas Curriculares de la Facultad.


ARTICULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp



Félix Angel Vergara

a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales